

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

AUTORIZA GIRO GASTOS
ACTIVIDADES DEL
DEPARTAMENTO.

HUEPIL, Agosto 01 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1209.

- A) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 8 publicado en el Diario Oficial el 27/10/1988.
- B) El Art. 3 de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C) Autoriza giro extraordinario a Sra Fabiola Soto Friz, para funcionar gastos menores de actividades propias del Departamento de Salud.
- D) La disponibilidad en Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

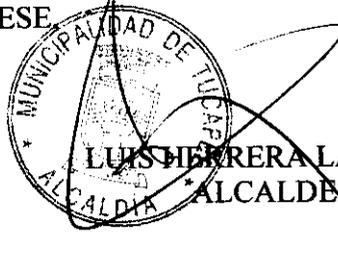
1.- Apruébase giro extraordinario a el Sra. Fabiola Soto friz, Directora del Depto. de Salud, por un monto de \$100.000.-, (Cien mil pesos) por los motivos indicados en el punto c) de los vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 215221202 "gastos menores" del presupuesto del Depto de salud para este año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Depto. Salud (2)

LHL/FMMB

